

TEMUCO, 13 SEP. 2017

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 19 de enero de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas en las líneas de acción de la unidad como es la realización de las siguiente actividades: **“Seminario Productivo Motivacional Mujer Emprendedora año 2017”** y **“Ceremonia de Certificación Capacitaciones en Oficios Independientes usuarias Programa Mujer Microemprendimiento”**.

DECRETO

1. Apruébese las actividades con usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento, actividades que se realizan de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	“Seminario Productivo y Motivacional Mujer Emprendedora año 2017”.
Fecha y lugar de la Actividad	29 de septiembre de 2017 en Salón VIP Estadio Germán Becker de Temuco.
A quienes va dirigido	Usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento en situación de vulnerabilidad social y con emprendimiento productivos.
Objetivo General de la Actividad	Realizar un Seminario Productivo Motivacional en la comuna enfocado a la Mujer Emprendedora con una Panel de Expertos Reconocidos en el área Productiva y Motivacional.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entregar las a Mujeres emprendedoras de la Comuna de Temuco, un Seminario de Información relevante en el área Productiva y de apoyo directo a la Mujer.
Cobertura estimada	200 mujeres emprendedoras seleccionadas en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.
Gasto Programado	\$620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos) Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales – Servicio de Coffe.
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de participación

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"Ceremonia de Certificación Capacitaciones en Oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento"
Fecha y lugar de la Actividad	A realizar en la última semana del mes de octubre del presente año, una vez finalizada todas las etapas de capacitación.
A quienes va dirigido	200 usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento en situación de vulnerabilidad social y con emprendimiento productivos.
Objetivo General de la Actividad	Certificar en oficios productivos a mujeres emprendedoras, usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento que les permita complementar, mejorar y destacar en sus iniciativas productivas.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar y certificar a 200 mujeres emprendedoras acorde a las iniciativas productivas de las usuarias beneficiadas, entregándoles conocimientos teóricos – prácticos para un mejor desarrollo de sus emprendimientos.
Cobertura estimada	200 mujeres emprendedoras seleccionadas en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.
Gasto Programado	\$620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos) Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales – Servicio de Banquetería.
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de participación

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$1.240.000.- (un millón doscientos cuarenta mil pesos) al centro de costos 14.13.01 Microemprendimiento Mujer.

3. Las Adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento Desarrollo Económico Urbano, a través del Sr. Giano Pardo Casanova.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 JCFI/QPC/RJG/YGE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.